EPOCA 2.ª—AÑO XXVII | Soria 13 de Diciembre de 1930 | Número 1.337

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción
—
POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Momentos críticos

Entre los muchos defectos imputables a las asociaciones del Magisterio, uno de los más funestos es el de su inoportunidad.

Reglamentariamente se ha de celebrar cada año una reunión de las Juntas Directivas, que hiperbólicamente se viene llamando Asamblea.

Parece lógico que los estatutos estén redactados con la flexibilidad necesaria para variar discrecionalmente la fecha de celebración de esas sesiones.

Parece lógico también que en esos reglamentos se prevea la posibilidad de circunstancias excepcionales que aconsejen asambleas extraordinarias. Y si no se han previsto en el reglamento—las circunstancias mandan—hay que suplir la deficiencia y llamar a capítulo a la clase, digan lo que quieran los reglamentos, cuando el momento sea oportuno para entablar gestiones de alguna envergadura.

Este es el caso actual. Hay anunciadas una serie de esas asambleas que se celebrarán, porque así lo mandan los Reglamentos, después que, disentido en Consejo de Ministros el presupuesto de Instrucción, no haya ocasión ni medio de variar la trayectoria que a tan «fundamental» cuestión haya querido imprimir nuestro perínclito señor Tormo.

Después del burro muerto..., vayan ustedes a conseguir nada del burro.

No es que nos hagamos ilusiones excesivas respecto a lo que, obrando con oportunidad, hubiera podido conseguirse. La experiencia no nos lleva por el camino del optimismo.

Pero lo que sí puede asegurarse es que las asambleas celebradas tan a destiempo han de tener efecto nulo, sobre todo en lo tocante a mejoras económicas.

Y entre una negación indudable y una duda, aunque sea todo lo pesimista que se quiera, nuestros elementos directivos han elegido lo primero.

Así nos luce el pelo.

¿Dónde está esa campaña intensa y continuada que la clase tenía derecho a esperar en los momentos críticos en que nos hallamos?

¿Por dónde hallaremos la actuación de esa Comisión de propaganda que lo único que propaga es la desunión de la clase?

Convocatoria hemos visto que no prevé otros asuntos que las consabidas aprobación del acta, censura de las cuentas y renovación de cargos vacantes. Es decir que asuntos como los referentes a la Protección a los Huérfanos, reforma del Estatuto, aumento gradual de sueldo, derechos pasivos, etc; no tienen porqué ser tratados por iniciativa de la Junta. En todo caso se trataran si algún señor socio «desea» hacer alguna proposición sobre ellas.

Seguros estamos de que alguien habrá en la Junta que conceptúe esos problemas como dignos de discusión y estudio. Pero, en cualquier caso ¿no tienen otra cosa que hacer las asociaciones en estos momentos que aprobar un acta y reelegir o renovar los directivos?

La falta de oportunidad tiene sin duda hondas raices en nuestras organizaciones societarias. Su efecto no puede ser más desastroso para la clase y las asociaciones mismas.

La falange de los escépticos va aumentando de manera alarmante y hay muchos, muchos que en actitud más o menos pasiva—conste que no lo aplaudimos—esperan para actuar una inevitable y próxima transformación de nuestras asociaciones.

La Escuela buena

Hay ciertas cosas, mis amables lectores, que no pueden ser buenas ni malas a medias; o influyen de manera provechosa en el bien, o llevan tras sí todas las fatales consecuencias del mal. Esto tiene aplicación directa e inmediata en las escuelas. Todos lo sabéis; yo no hará otra cosa que recordarlo.

Cuando al aproximarse a una urbe se descubren caminos y senderos bien conservados, y campos verdes y en buen cultivo, desde luego se conoce que domina en sus habitantes el espíritu de orden y amor al trabajo, idea que viene a confirmarse penetrando en calles y plazas donde reina esmerado aseo y limpieza. Por la sencillez de costumbres y carácter dulce y comedido de sus moradores, se adivinan las buenas relaciones internas; y por juegos de los niños y urbanidad con que saludan y contestan al forastero en lugar de burlarse y seguirle con estúpida sorpresa, se manifiestan los efectos de una excelente educación.

Y ¿a quién se deben principalmente estos loables principios, sino a la escuela?

A toda persona de mediana cultura le bastan estos datos para juzgar al maestro aún sin conocerle, y a la escuela sin haberla visitado, lo cual le impulsa a verlos de cerca, y bajo otros aspectos.

Al cruzar una calle o bien al penetrar en una plaza de ésta, aquélla o de la otra urbe, se exhiben varios edificios, nuevos unos, reformados otros, que sin ser suntuosos palacios, resultan cómodos, sanos y de buen gusto, cosa tan general en este suelo soriano, que, así la prensa como el curioso turista, le elogian, le enaltecen, y, con noble continente, éste exclama entusiasmado: «He aquí el edificio escolar». Hasta la sencillez que se nota en la segunda serie, previene a cualquiera favorablemente y al penetrar hoy en unos y mañana otros, experimenta en todos noble satisfacción producida por la limpieza y el orden dominante en todo cuanto abarca su vista.

En plena estancia en el salón de entrada en que los niños se reunen, apenas se oye ruido ni compresión; se avanza hasta la punta de la clase, y es rara la mirada que se dirige al visitante; todos los concurrentes se ocupan en sus respectivas tareas sin que les distraiga otra cosa.

Fijan éstos «al fin» la vista en el visitante, manifestando todos en su rostro la satisfacción y alegría que les proporciona el trabajo. A la señal convenida, saludan afectuosamente por medio de un ademán expresivo

demuestren un aprovechamiento excepcional y que el Claustro de los Colegios en que estén internos propongan a la Junta Central cada año y en número que no podrá exceder de cinco por Colegio a cada sexo.

d) Sostenimiento de Colegios regionales en donde puedan obtener los huérfanos la educación e instrucción adecuada.

Art. 8.º Sin perjuicio de los establecidos en el último párrafo del aparato c) del artículo anterior, los huérfanos que al adquirir el derecho a los beneficios de la protección se encuentren realizando los estudios a que se refiere el mismo, siempre y cuando justifiquen su aprovechamiento con el informe de los Claustros de los Centros respectivos y reúnan las demás circunstancias exigidas, podrán continuar tales estudios recibiendo los auxilios económicos o becas que se fijan en el apartado b) del referido artículo anterior, y en la cuantía que se señala en este Reglamento, aun cuando excedan de los veinte años de edad, pero no rebasen los veinticinco.

ganarse el sustento.

b) Proteger de igual modo a los hijos de los funcionarios que se inutilicen física o intelectualmente durante el desempeño de su cargo, siempre que por los años que tengan de servicios no les asista derecho a jubilación o sea ésta inferior a 2.500 pesetas annales, a no ser que posean bienes que les produzcan rentas superiores a dicha cantidad.

c) Proporcionar enseñanza como alumnos externos o, cuando los recursos de la Institución lo permitan, como medio pensionistas o internos, mediante el pago de los reducidos honorarios que en este Reglamento se señalan, a los hijos de los funcionarios a que el presente se refiere que quiera utilizar estos beneficios.

Art. 3.º La protección alcanza a los huérfanos de padre y madre, o padre y madre solamente, con tal que el causahabiente hubiese pertenecido a la Institución y contribuído a su sostenimiento.

Art. 4.º Gozarán de estos beneficios los hijos legítimos, los legitimados por subsiguiente

que el maestro les tiene indicado, y esperan en actitud ad hoc la orden de continuar su tarea. El maestro, en pié, se adelanta al encuenro del vitador con la serenidad constante de quien bien obra. Saluda aquél, y éste, obtenida la venia, dispone la continuación de los ejercicios con el mayor orden y escucha las palabras que que se le dirigen.

En estas escuelas no se experimenta la repugnancia y malestar comunes en otras de que he de ocuparme en su día.

Abierto el ventanaje con oportunidad y frecuencia, se respira aire puro y no se aspira el olor fétido y nauseabundo que obligaría, en otro caso, a abandonar el recinto con premura lamentable.

Ocupados los alumnos en trabajos regulares, proporcionados a su inteligencia, no se advierte el ensordecedor ruido de otras aulas; sino que alegres estudian con atención y se instruyen y educan en medio de aquella simpática y benéfica atmósfera en que la vida estudiantil se desarrolla con una actividad variada y metódica.

Los cuerpos de carpintería ocupan paralelamente a la mesa del profesor el centro de la sala, dispuestos de manera que los niños se coloquen con entera comodidad y puedan entrar y salir sin molestar. Los adornos de las paredes son modernos, y en mayoría sirven de enseñanza útil, sensible y constante.

Se exhiben en el fondo los alfabetos, cifras, dibujos y sentencias morales. En los costados, mapas, cuadro de pesas y medidas, reglamento interior, y cuadro de distribución de tiempo y trabajo; y en el centro, todo lo correspondiente a la enseñanza gráfica.

El maestro recorre las diferentes secciones, en las que explica, pregunta y corrige sin gritar ni impacientarse demasiado.

Siempre atento, cuidadoso y diligente, se halla en todas partes y con predilección al lado de quien más lo necesita; habla lo preciso, y con una mirada escrutadora hace más que lo vulgar de la profesión con palabras; procura marchen a nivel la educación e instrucción, enseña con riguroso método aplicando los procedimientos más provechosos emanados de distinguidos pedagógos, y, cuando se persuade de que los alumnos no le han comprendido, les consulta y repite la explicación, derrochando gracejo que cautiva al oyente, corrigiendo con habilidad al que se distrae, y castigando lo necesario, pero con parsimonia tal, que el indolente comprenda el disgusto que tal proceder ocasiona.

Su eco, ora afectuoso, ora enérgico y severo, según casos, alienta a los buenos y comprime los hábitos de los demás, por lo que unos y otros reconocen su mérito, que es clave del ascendiente.

Mas... ¡ay! no todos los pueblos se prestan a secundar éstos resultados. Profesores hay, y no pocos por desgracia, que llegan al pueblo que se les señala llenos de ilusiones, formando en su mente inquieta proyectos de mejoras y de progresos, representándose la escuela según la describen los tratados de pedagogía, y cómo cree establecerla, considerando a los vecinos animados de los más vivos deseos culturales. Al tocar la realidad, siente oprimírsele el corazón. Halla la sala de clases sin luz, sin medios de renovar el aire viciado, negra como un calabozo y con muebles impropios, deteriorados e insuficientes (cual sucedía en Momblona en 1880). Visita a los vecinos, y alguno, ni siquiera le ofrece asiento no faltando quien, al darse a conocer le dice, que no teniendo familia menuda, no le interesa la estancia del maestro.

Las autoridades a quienes reclama fondos para reparar en parte las deficiones del local, le contestan que demasiadas contribuciones tienen que satisfacer; que pase todo por alto como su antecesor, menos exigente y sin duda más hábil.

Tal estado de cosas, no atrofia su voluntad; labora con celo, se crea el amor de sus discípulos, éstos le facilitan con el tiempo el acceso al hogar paterno, celebra un exámen a que concurren los más consecuentes, y aunque las tan anheladas innovaciones les sublevan, los mismos niños, el roce que éstos le procuran en los hogares, y... sobre todo, la máxima constancia y prudencia de quien sabe bien que el pedir humilla cuanto el dar ennoblece, le llevan a conseguir con el tiempo, no solo las mejoras modestísimas que en un principio persiguiera, sino la construcción de escuela, si modesta cual del pueblo indicado, con condiciones muy ventajosas en local y material a las que causaron el largo viacrucis de su pasado.

Victoriano SANZ

Delegacion del Partido de Medinaceli

En la reunión últimamente celebrada se tomaron los siguientes acuerdos:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Hacer constar en acta el sentimiento que ha producido a todos los confederados el inesperado fallecimiento de nuestro malogrado compañero don Angel A. Castilforte y participar a su distinguida esposa y compañera nuestra y a la Directiva de la Confederación, nuestro más sentido pésame.

3.° Protestar enérgicamente de lo dispuesto en el R. D. que hace la reforma parcial del Estatuto que debe no aplicarse hasta no estar todo él reformado; pero que dicha reforma se haga oyendo el parecer del Consejo de Instrucción Pública y el de las Asociaciones del Magisterio.

4.° Constituir un frente único formado por los Presidentes de las Asociaciones, que hagan cuantas gestiones sean necesarias hasta conseguir la derogación del R. D. antes citado: que se respete a los del segundo escalatón—con respecto al traslado—los derechos adquiridos con anterioridad de ese Decreto, asi como que puedan solicitar las vacantes que queden desiertas del primero ya que éstos pueden solicitar las desiertas del segundo.

5.° Proponer para el cargo de Vice Presidente de la Confederación a don Aurelio Ruiz Alcázar, de Albacete; para Vice Secretario a don Román Laguna de Castellón de la Plana; para Vice Tesorero, a don Ricardo Llopis de Logroño, y para Secretario a don José Alfaro Arpa de Guadalajara.

6.° Considerar aceptables las bases propuestas para la reforma del Reglamento, insertas en «El Ideal del Magisterio» número 252.

7.° De no fusionar los Escalafón; pero colocando a los del segundo en el lugar que por sus servicios prestados al Estado les corresponda, es preferible continuar en el segundo creando las siguientes categorias:

La 1.ª de 5.000, el 4 por 100.
La 2.ª de 4.500, el 7 por 100.
La 3.ª de 4.000, el 15 por 100.
La 4.ª de 3.500 el 30 por 100.
La 5.ª de 3.000 el 55 por 100.

8.° Que se gestione porque se vean satisfechas las conclusiones acordadas en la Asamblea de 1929 y que hasta la fecha no han sido atendidas, menos la que se trata de la formación del Almanaque escolar; por entender que no siendo reformado, en los demás Centros docentes, el periodo de vacaciones que tiene definidas por el Estado, no deben ser menos los de primera enseñanza.

9.° Que se considere con derecho a sustitución por imposibilidad fisica a cuantos Maestros se imposibiliten para la la enseñanza y cuenten con más de diez años y menos de veinte de servicios, y sólo por el tiempo que les falta para cumplir los veinte y ser jubilado, como medio de no dejar desamparado a quien perdió su salud en el cumplimiento de su deber.

Corbesin y diciembre 1930.

El Delegado.—Santiago LORANCA

MAESTROS

¿Quereis una buena escopeta, gramófonos, microscopios, prismáticos y relojes de bolsillo, pared y pulsera?

Pedid catálogo y condiciones

Seis meses de plazo

D. HERNANDO en NEGUILLAS

NOTA: En todo pedido hasta fin de año hecho por Maestro para si o sus relacionados descuento el 10 por 100.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

matrimonio y los naturales reconocidos en el Registro civil, siempre y cuando todos ellos, en momento del fallecimiento del causante, no cuenten más de veinte años los varones y veintitrés las hembras solteras, a menos que por declaración judicial, y en los términos que establece el Código civil, no estén declarados incapacitados físicamente.

Las huérfanas casadas o viudas, aun cuando sean menores de veintitrés años, no tendrán derecho alguno a estos beneficios.

Art. 5.° Los huérfanos acogidos por la Protección podrán continuar bajo el material amparo de la misma, aunque hayan cumplido dicha edad, entendiéndose prorrogada hasta el término de su carrera o educación profesional en la forma que se señala en este Reglamento o el del régimen y organización de los Colegios dependientes de la Protección.

Art. 6.° La protección moral continuará ejerciéndose siempre de una manera constante de relación y amparo con todos los huérfanos que hayan estado bajo su tutela, fomentándose entre ellos su ayuda y la constitución de Aso-

ciaciones que estrechen los vínculos cristianos de afecto y auxilio.

CAPITULO II

Formas de protección

Art. 7.° Son formas de protección:

a) Auxilios económicos a las familias o personas encargadas de los huérfanos cuando por su edad no puedan ser recogidos o atendidos directamente por el Protectorado en sus Instituciones docentes o Colegios.

b) Concesión de auxilios o becas a los huérfanos por matrículas, libros y estudios, bien continúen viviendo con sus familias o en internados o con personas de solvencia moral, a juicio de la Junta Central del Protectorado.

c) Sostenimiento de los huérfanos en Instituciones, Academias o Colegios de caracter oficial o privado donde puedan realizar estudios de carreras breves, artes u oficios.

Los estudios de Facultad, los de Academias militar y naval y los especiales de Arquitectura e Ingeniería, más costosos y de larga duración sólo serán costeados a aquellos huérfanos que

A las Asociaciones, prensa y Magisterio todo

Al margen de las infinitas concesiones y caprichosas gracias, concedidas en estos últimos tiempos por el Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, creemos que es deber de todos, altos y bajos, por dignidad de clase y por espíritu de solidaridad y compañerismo (si es que existe), hacer cuestión de honor la fusión de Escalafones y sueldo mínimo de 3.000 pesetas en los próximos presupuestos, que es una vergüenza de «clase», que haya maestros con cinco pesetas diarias.

Si rendimos nuestro trabajo y se nos considera necesarios y competentes, justo es que se nos remunere y de lo contrario, si somos ineptos y advenedizos, de un plumazo se nos mande a nuestras casas y así sabremos a qué atenernos, pues para poca honra y menos pesetas, y pasar hambre, fatigas y vilipendios a diario, es más humano que nos echen a la calle y encauzaremos nuestras actividades a otros ramos qué, a lo menos, no se nos regatee la dignidad y el pan para nuestros hijos.

La justicia cuando es benévola y compasiva, engrandece a los hombres; cuando con visos de rectitud aparente, se tuerce, para engrandecer a unos, en perjuicio de otros, desmerece infinitamente al que la prodiga.

Emiliano SERRANO

Madruédado, 24, XI, 1930.

Prevenirse ante el peligro

A juzgar por la voluminosa crítica en la Prensa de todos los matices, las disposiciones emanadas del Ministerio de Instrucción primaria, en esta materia ha producido una inquietud enorme y una deplorable decepción en la opinión

Aún suponiéndolas sin vida y sin raigamen, porque a no dudarlo correrán la suerte que su autor tan luego desaparecidas las circunstancias momentáneas y especiabilísimas porque atraviesa la nación; es preciso hoy y urgente para contrarrestar obsesiones y enmarañamiento legislativos que nadie puede comprender, que entidades y Magisterio todo despleguemos actividades.

Llamemos a esa masa enorme de opinión que a grandes voces desea su redención por la institución santa de la escuela primaria. Vayamos en manifiestación al mitin, en todas las capitales de provincia y pueblos importantes de España: una vez esto hagamos un acto enérgico de presencia en Madrid la mayoría de los profesionales primarios, en unión de los padres de familia que no habían de faltar y ordenadamente exteriorizar nuestra protesta; porque es injusto mil veces y tiraniza que más de treinta mil familias españolas y la enseñanza primaria de una nación, puedan quedar a merced de unos señores, unos cuántos solamente, por muy dignos y respetables que sean. ¿Hace? Pues manos a la obra.

Estanislao GIL GUERRERO

A los Maestros de toda España

Compañeros: Los dias 19 y 20 del sente mes de diciembre celebrará la Confederación Nacional de Maestros su asamblea anual reglamentaria.

Las disposiciones del Ministerio de Instrucción pública, contrarias salvo pequeños detalles, a vuestro justo sentir, han de proporcionarle una importancia inmensa, verdaderamente extraordinaria y excepcional.

Los momentos son graves, y no cabe duda de que en nuestro campo profesional se operará una enérgica reacción contra los derechos lesionados, contra la falta de cariño hacia el apostolado grandioso que cumplís por la prosperidad y engrandecimiento de España.

Como terminación de la mencionada Asamblea, la Confederación Nacional de Maestros celebrará un mitin en uno de los teatros de Madrid el día 21 a las 11 de la mañana, en el que tomarán parte prestigiosos oradores del Profesorado en sus diferentes grados, como protesta de que, por falta de un plan fijo, meditado, con el informe de las Asociaciaciones de la clase con la intervención debida de éstas, los problemas de la enseñanza, desde la Escuela a la Universidad, se empeoren, se agraven asombrosamente con evidente perjuicio del pais y como propaganda de nuestra regeneradora «política pedagógica».

Maestros españoles, hermanos, sea cual fuere vuestra ideología y vuestra posición societaria, prestar vuestro calor y entusiasmo a los actos proyectados por la Confederación Nacional de Maestros, que serán una iniciación del plan que se propone desenvolver en lo sucesivo por la causa de la justicia, por todos, por el bien de España.

¡Viva la la Escuela, el niño el Maestro redimidor!—La Junta Directiva.

NOTA.—Las adhesiones colectivas e individuales, en tarjeta postal, hasta el día 15, a don Z. Ladislao Santos, en Torrejón de Velasco (Madrid) A las Asociaciones del Magisterio que deseen mandar representantes al mitin se les reservarán los palcos del teatro, debiendo avisar con tiempo, así como el número de asistentes. Hay concedida la baja de ferrocarriles. Se ruega la publicación a todos los periódicos amantes del Magisterio primario.

Información de Madrid

La provisión de vacantes desde octubre

Nada se ha dispuesto en concreto sobre la provisión de las vacantes provisión de las vacantes producidas desde el mes de octubre; mientras no se terminen de adjudicar las escuelas del último concurso, que ahora se está tramitando no se proveerán dichas vacantes, ni se darán reglas concretas para su adjudicación.

Las reclamaciones a la tercera lista de maestros opositores

Se está trabajando en el estudio de las reclamaciones presentados a la tercera lista de maestros opositores.

Por un descuido involuntario se dejaron incluir algunos maestros del segundo escalafón cuyos expedientes formaban un paquete.

Estos maestros, como es natural, al resolverse las reclamaciones serán incluídos en dicha lista y se les pondrá a la cabeza del Escalafón.

NOTICIAS

ANIVERSARIO.—El día 8 del actual se cumplió el primer aniversario del fallecimiento de doña María García Ramirez, esposa de nuestro querido amigo y culto compañero de Villar del Campo, don Victorino Delgado.

Le reiteramos con este motivo el testimonio de nuestro sincero pésame.

—

RESOLUCION DE RECLAMACIONES.—Se han resuelto las formuladas contra los nombramientos provisionales de opositoras incluídas en la primera lista supletoria.

Las interesadas deben tomar posesión dentro del plazo que determina el Estatuto vigente.

—

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.—La «Gaceta» del 11 publica los correspondientes al 4.° turno para vacantes de junio a septiembre. de escuelas de niñas.

—

DEFUNCION.—Nos enteramos con pena de la defunción de nuestro querido compañero de Los Rábanos don Timoteo Hernández, ocurrida hace dos días a consecuencia de una fulminante enfermedad.

Muy de veras lamentamos la desgracia y enviamos a la afligida familia nuestro sincero pésame.

Correspondencia

V A Torlengua. B P P Espeja de San Marcelino.. P C Madrid F M Ll Orillares, C M Serón, I P Añavieja. Se le remiten impresos.

L R Alcubilla de Avellaneda, M O Valdelagua del Cerro, H O Baraona. Contestadas cartas.

S de P Señuela. Efectivamente son para el Colegio.

P J A Ambrona. To tengo.

S M Recuera. Tomé nota. No me dán contestación.

S R Lería. Servido.

A C Vildé. Se le enviarán al Burgo.

C R Córdoba, L I Torresuso, T P Quintanas Rubias de Arriba Muchas gracias. Ya no tengo.

A A H Ventosa de San Pedro. Conforme.

V B Cigudosa, M J Fuentelaldea, F R Cantillana, B I G Barcones, I M A Pozuelo, I P O Mazaterón, I C V Castil de Tierra, E M Cubilla. Contestadas cartas.

A C Villaseca de Arciel, A C Oncala, D M G Villar de Maya, F S Peñalcazar, P Velilla de la Sierra, B J G Barcones. Presentados.

E L Alcubilla de Avellaneda, J G Villaciervos, D R San Pedro Manrique, F J H San Esteban, P G Oteruelos, V G Nomparedes, I P Añavieja, S A Gómara, A A Sauquillo de Paredes. Reintegradas y presentadas copias de ascenso.

T L Fuentestrún. Presentado oficio.

N P Arganza, I G Verguizas, U F Las Fraguas, D M Arguijo. Reintegrados y presentados.

P S Agreda, L de B Valdenebro, V de P Ventosilla de San Juan, I P Escobosa, N P Arganza, N T Baraona. Reintegradas y presentadas copias de ascenso.

M S Tajueco. M I M Morán. C G Cañicera P S Salinas. J S Montuenga Reintegradas y presentadas cuentas.

J R Langosto. B M Velilla de los Ajos. A R Chércoles. L H Suellacabras. J V Montenegro de Cameros A P Id. D S Puigreig. M O Velilla de los Ajos. V M Montavés. A L La Revilla. A G Herrera. A C Cascajosa. J B R Talveila. A F El Collado. R P Aldehuela de C. F D Quintanas de Gormaz. D A idem. V C Muriel Viejo M A Madrid. M de M San Andrés de S. P. I P Las Aldehuelas. S M Recuerda. Servidos. Se les escribe.

J L Ventosa de San Pedro. P I G Cihuela. J S Montuenga. C R Arcos Contestadas cartas.

F G Tera. Se le escribe.

J R Avenales. N V Castilruiz. No tengo. Z S Baraona. Remitido.

Z S Osuna. Diríjase a la Sección Administrativa. B R Aldehuela de A. No hay.

J H. Bayubas de Abajo. Remitido giro.

M R L. Fuentearmegil. B C. Piquera de San Esteban. J P. Huérteles. C G. Cañicera. Contestadas cartas. A A. Valdenarros. P P. Berlanga. Remitidas licencias.

R A. Sotos del Burgo. Contestada carta.

J H. Se les remiten impresos.

J V. Montenegro de Cameros. L H. Suellacabras. B de M. Nódalo. P G. Pozalmuro. B P. La Losilla. Ll P. Santa María de las Hoyas. F F. Salduero. P H. Fuensahuco. E C. Estepa de San Juan. Se les escribe.

J G. Cihuela. Remitido carnet.

V de F. Azcamellas. Lo tenia anotado,

A L. La Revilla. P Y. Coscurita. Recibidos.

M R L. Fuentearmegil. J H. Bloccna. J L. San Esteban. Se les remitirá a donde indican.

L H. Huérteles. Presentada.

V C. Portillo. Reintegrados y presentados.

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

Preparación para oposiciones libres del Magisterio

A cargo de acreditados maestros nacionales de la Corte se ha organizado un curso intensivo de preparación por correspondencia para los ejercicios de dichas oposiciones—— Honorarios: 30 pesetas mensuales

Pago anticipado

Se facilita a los alumnos el programa ——oficial de estas oposiciones—— Para informes, correspondencia y giros dirigirse a Cándido J. Aguilar— Costanilla de San Pedro, 3, 2.° —

MADRID

Oficina "Magister"

Asuntos de Escuelas y Maestros

Se pone en conocimiento de todos los aspirantes a las oposiciones libres del Magisterio que la Oficina Magister se encarga de la presentación de documentos, abono de las 40 pesetas por derechos de exámen de la oposición y envío por correo certificado al interesado del resguardo correspondiente, mediante el envío anticipado de 45 pesetas: 40 por los referidos derechos y 5 por los trabajos de recepción, presentación y correspondencia.

Cándido J. Aguilar

COSTANILLA DE S. PEDRO, 3, 2.°

MADRID

El giro aunque lo imponga cualquier persona, conviene que se haga a nombre del aspirante, indicando el núm. del giro en la carta en que se anuncie.

Erasmo Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones. mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id, todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que se dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria

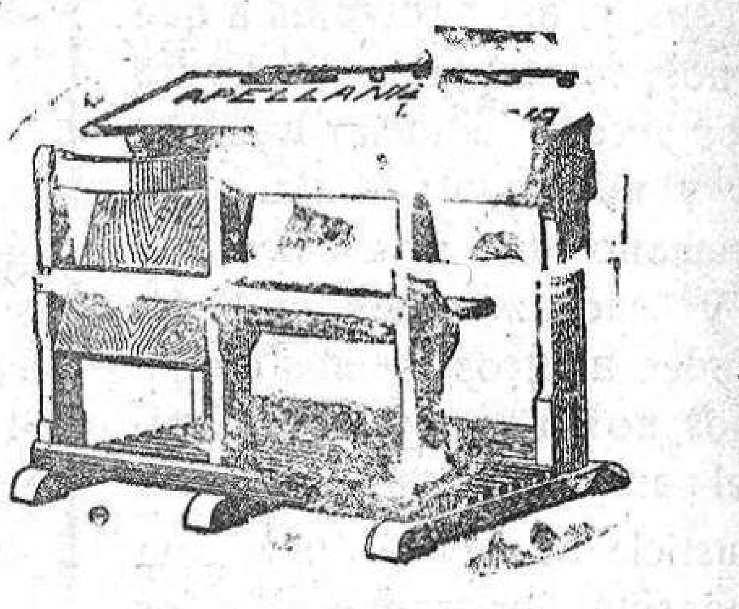

APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fabrica de mobilario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Publica de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales. Comundesepl.

EL EXITO

en el próximo curso escolar lo obtendrán los que adopten en su escuela los siguientes libros:

Trazos. Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, por J. Demuro, Cartilla 1.ª, 0,10; Cartilla 2.ª y 3.ª 0,15 cada una.

El Abecé, por J. Plaza, 0,15.

Catón «Rasgos». Método para aprender a leer por medio de la escritura y el dibujo, por J. Demuro, 0,90.

¿Quiéres que te cuente un cuento? Primer libro de lectura corriente, por J. Demuro, 1 pta.

Biografías de niños célebres. Segundo libro de lectura, por J. Demuro, 1 pta.

Enciclopedia infantil. Libro de lectura y de iniciación al programa escolar, por Herminia García, Directora del grupo Escolar «Concepción Arenal» de Madrid, 1,50.

Manuscrito Infantil, por María Luisa Ramos, Directora de los «Jardines de la Infancia» y de la «Escuela Maternal de Madrid, 1,25.

Manuscrito Moderno, por J. Demuro 1,50 ptas.

Selección de Versos españoles. Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro, 1,75.

Selección de Prosistas Castellanos. Libro de lectura y de iniciación al el estudio del idioma por J. Demuro, 1,75 ptas.

Las Artes en la Escuela. Libro de lectura y de iniciación al estudio de las Artes útiles, de las Artes bellas y las Artes liberales por Luis Huerta, 2,25 ptas.

Las Ciencias en la Escuela. Libro de lectura rreflexiva y de enseñanza experimental, por A. R. Charentón, 3.

Las Ciencias en la Escuela. por A. R. Charentón, en dos volúmenes: Primera y segunda parte. Cada una, 1,75.

Correspondencia escolar. Libro de lectura y de iniciación a la redacción personal de cartas, por J. Demuro 3.

Desarrollo del buen sentido. Libro de lectura de indiscutible valor para cultivar la reflexión, la moral, el razonamiento y el buen sentido de las niñas y los niños del último curso escolar, por P. Devuyst, traducción de J. Demuro, 2 ptas.

El Arte en la Escuela. (dibujos de clarión) 2 ptas.

Método Pedagógico de Dibujo, dividido ahora en cinco grados, cinco carpetas, con 30 láminas cada una, por Victor Masriera, cada carpeta 2 pesetas, las cinco 10.

Modelos de trabajo manual. Cuaderno núm. 1,2 ptas.

El tejido y sus aplicaciones. Cuaderno núm. 2, 3 ptas.

Frisos para las Escuelas: Núm. 1, en el campo, 0,40; 2, escenas holandesas; 3, en la playa; 4, estío; 5, juegos infantiles; 6, jugando a los indios; 7, recreos; 8 murga infantil. Cada uno a 0,40 ptas.

Aritmética y Geometría. Contiene todas las operaciones aritméticas y la Geometría completa por J. Plaza, 0,30 ptas.

Programa de Dibujo, dividido en seis grados, muy útil para oposiciones, por Esbry, 1,25.

Sobres para picado y bordado infantil. Tres sobres diferentes, con seis tarjetas cada uno. Cada sobre 0,30.

Libro de visita de Inspección. El más completo, el más práctico, el más elegante, 2 ptas.

Pedidos a Juan Ortiz, Apartado 939, Madrid.

PATHE-BABY

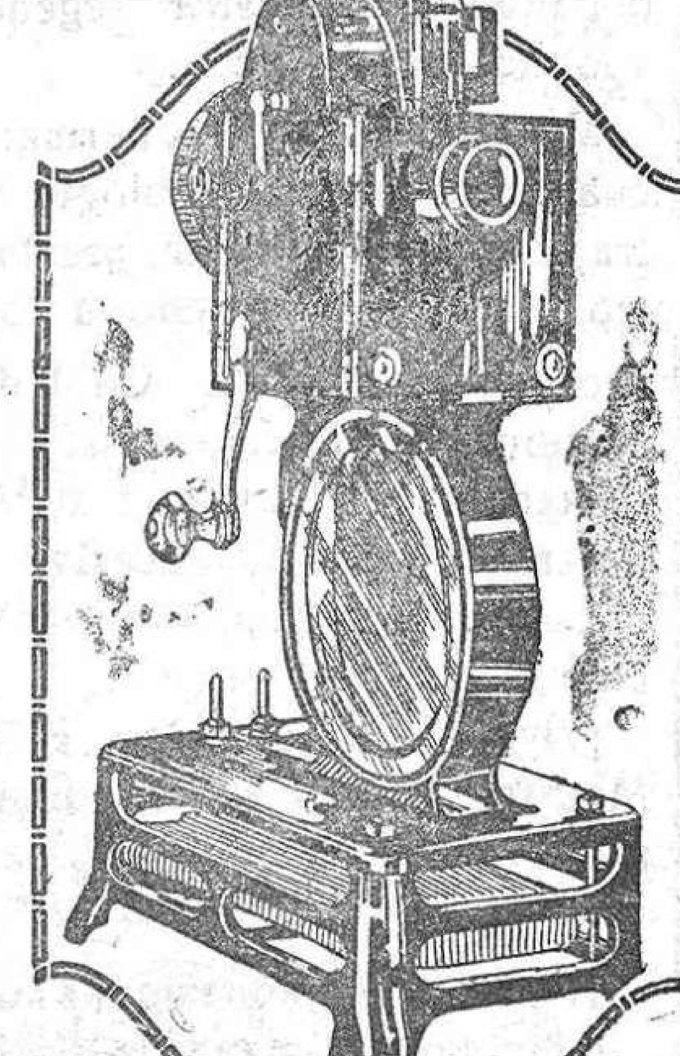

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.—SORIA